

# El Gobierno anunció aumentos de sueldos para policías y penitenciarios

16/05/2023



El **Gobierno** provincial oficializó un **aumento de sueldo** para **policías y penitenciarios** de la provincia, a través del decreto 716 publicado este lunes en el Boletín Oficial. El mismo establece un aumento escalonado que alcanza el 71% hasta octubre.

Los trabajadores del sector percibirán un incremento del 5% en el mes de abril, 12% en mayo, 5% en junio, 5% en julio, 14% en agosto, 5% en septiembre y 5% en octubre. Estos porcentajes se suman al 10% que recibieron en marzo.

Además, habrá una suba del “adicional fortalecimiento de la labor policial” (ítem 1437), el que a partir del mes de abril de 2023 pasará 50% al 65% y del “adicional variabilidad de vivienda” (ítem 2466), el que a partir del mes de abril de 2023, pasará del 17,5% al 25%. En tanto, el valor de los servicios extraordinarios subirá en el mismo porcentaje a partir del 1 de mayo.

El incremento también impactará en los beneficiarios del régimen de retiros y pensiones del personal policial y del servicio penitenciario.

De esta manera, el Gobierno acordó las recomposiciones salariales con todo el sector público, salvo con el gremio de los judiciales, quienes no aceptaron la propuesta del 71%.

El aumento otorgado incluye tres mesas de revisión pactadas para los meses de junio, julio y octubre, de las cuales las dos primeras se activarán automáticamente en el caso de que la suba acordada sea superada por la inflación.

Fuente: El Sol